

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN  
(Permiso y Recepción definitiva)  
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF  
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.  
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
157
Fecha de Aprobación
22.09.2017
ROL S.I.I
2537-11

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 210 de fecha 12 SEPTIEMBRE 2017.
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 848038 de fecha 21-SEP.-2017 de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 14,65 m<sup>2</sup> ubicada en CALLE EL PROGRESO  
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE  
POBLACION RICARDO LAGOS N° 04 Lote N° 4 manzana 2  
localidad o loteo LONGAVI sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes  
(URBANO O RURAL)  
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.



**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ANTONIO ZENTENO VALLEJOS	13.577.077-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ANTONIO ZENTENO VALLEJOS	13.577.077-9

**3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN
LEONARDO FUENTES ALMUNA	CONSTRUCTOR CIVIL	R.U.T.
		16.242.536-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

N° 181

22 SEP 2017